



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 265.15
EXPEDIENTE N° 6.036/11
Salta, 17 ABR 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS, L.U. N° 500.578, D.N.I. N° 23.584.958, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita prórroga para la finalizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 14 y 15, obra la RES. DECECO N° 197/11, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para realizar la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fojas 26 el Abog. Walter Neil Bühler, Director del referido trabajo, presta conformidad a la petición efectuada por el alumno Emiliano Aramayo Ríos.

Que la Res. 018/04, modificatoria de la Res. 48/88 establece: "Oportunidad de presentación de trabajo: Transcurridos sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta los dos años posteriores a la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios, el alumno podrá presentar el trabajo (para el cómputos de asignaturas, tanto para esta caso, como para el de la iniciación, el Seminario no se computará como materia).

Transcurridos dos años de haber aprobado la última asignatura del Plan de estudios, sin que haya presentado el trabajo, el alumno deberá cursar nuevamente la parte A y el mismo deberá rehacerse siguiendo nuevamente la tramitación. Salvo el caso que el profesor guía en mérito a las particularidades del mismo aconseje su prórroga o la recepción".

Que a fojas 27 del presente expediente obra dictamen de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante el cual aconseja otorgar la prórroga solicitada, considerando que se trata de la última materia para finalizar la carrera, y entiende razonable otorgar una última oportunidad al señor Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS para que finalice sus estudios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – Otorgar una prórroga hasta el 30 de junio de 2015, al alumno Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS, L.U. N° 500.578, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, para finalizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", por los motivos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber al alumno peticionante, a los Abog. Walter Neil Bühler, Martha Ines Ugolini, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA GÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.